



## ANEXO II. NORMATIVAS ESPECÍFICAS

### BÁDMINTON

#### 1. CATEGORÍAS Y EDADES

Categoría	Años	Participación Permitida
<b>Sub-11</b>	2008 y 2009	2010
<b>Sub-13</b>	2006 y 2007	2008 y 2009
<b>Sub-15</b>	2004 y 2005	2006 y 2007
<b>Sub-17</b>	2002 y 2003	2004 y 2005

#### 2. FASES Y CATEGORÍAS

Fase	Categorías
<b>Provincial</b>	A determinar por la Comisión Técnica Provincial
<b>Regional</b>	Sub-11 y Sub-15                      Sub-13 y Sub-17

#### 3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Fase	Lugar	Fecha
<b>Provincial</b>	A determinar por la Comisión Técnica Provincial	
<b>Regional</b>		

#### 4. NORMAS TÉCNICAS.

##### 4.1. FASE PROVINCIAL

La Comisión Técnica Provincial establecerá el tipo de competición, modalidades, categorías y condiciones de participación que se disputará en la provincia, desarrollando la normativa técnica.

La Comisión Técnica Provincial facilitará impresos para la inscripción de los deportistas que estarán incluidos en la convocatoria de cada prueba.

##### 4.2. FASE REGIONAL

Se celebrarán los campeonatos con las siguientes denominaciones:

- \*Campeonato Regional del Deporte en edad Escolar SUB11
- \*Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar SUB13
- \*Campeonato Regional del Deporte en edad Escolar SUB15
- \*Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar SUB17

Estos campeonatos se podrán desarrollar en una o dos jornadas.

Las modalidades de esta fase serán:

- Individual femenino
- Individual masculino
- Dobles Masculinos
- Dobles Femeninos
- Dobles Mixtos



La Federación de Bádminton de Castilla La Mancha facilitará impresos para la inscripción de los deportistas que estarán incluidos en la convocatoria de los Campeonatos.

Las comisiones provinciales serán las encargadas de facilitar los listados de inscritos de cada provincia, teniendo en cuenta que el orden en que sean enviados será el que prevalezca para los sorteos.

La competición se desarrollará en una primera fase por grupos y una fase final eliminatoria directa. Dependiendo de la participación y disponibilidad horaria los dobles se podrán disputar con cuadros de eliminación directa.

Los cabezas de serie se determinarán teniendo en cuenta el orden de inscripción de las provincias y los resultados del año anterior.

Cada provincia podrá participar con un máximo de 4 deportistas por modalidad y categoría, haciendo un total de 8 deportistas (4 femeninas y 4 masculinos) por categoría y provincia. Los dobles se formarán con estos mismos deportistas teniendo en cuenta que un deportista solo puede participar en dos modalidades por campeonato.

### 4.3. FASE NACIONAL

Esta fase está compuesta únicamente por el Campeonato de España de Selecciones en Edad Escolar que convoca el Consejo Superior de Deportes.

La participación en este Campeonato se limita a las categorías **SUB15** y **SUB17**.

Al Campeonato de España de Selecciones Autonómicas asistirán los 2 primeros individuales, masculino y femenino de los Campeonatos Regionales SUB15 y SUB17, y 4 participantes más (2 masculinos y 2 femeninos) designados por la Federación de Bádminton de Castilla La Mancha para cada categoría.

Para lo no previsto en estas normas técnicas, se aplicará la normativa de la Federación de Bádminton de Castilla La Mancha así como la de la Federación Española de Bádminton aprobadas en la presente temporada.